



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCIÓN
Nº 490 /99

Expediente nº 559/99
nsf

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, relacionada con la necesidad de imprimir y encuadernar la revista *Investigaciones 3/1998* que edita esa Dependencia, como así también la de los sobres para su oportuna distribución.

Que tal requerimiento es indispensable para el desarrollo de las actividades.

Que a fs.1 obra un presupuesto de la firma "Gráfica Integral" que asciende a la suma de pesos siete mil trescientos noventa (\$ 7.390,00).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución nº 2.333/96 del Alto Tribunal

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a asignar una partida especial a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el importe de pesos siete mil trescientos noventa (\$ 7.390,00) con los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación art.8/10 Ley nº 17.116" con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión para imprimir y encuadernar la revista *Investigaciones 3/1998*, como así también de los sobres para su oportuna distribución.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

206
21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION